





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

	Tigres F.C.	Delegado	I	S//I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Bogotá F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	La Equidad	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

SECTOR	ENTIDAD	CARGO	ROL	SESIONES EN LA QUE PARTICIPARON								
				28/08/2023	04/09/2023	11/09/2023	13/09/2023	18/09/2023	25/09/2023	29/09/2023		
GOBIERNO	ALCALDIA DISTRITAL	Delegado	P	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	SDG	Delegado	I/P	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	IDPAC	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
Cultura Recreación y Deporte	GOLES EN PAZ 2.0	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	SDCRD	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
GENERO	IDRD	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	Secretaria de la Mujer	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
AMBIENTE	IDIGER	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
POLICÍA	MEBOG	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
SEGURIDAD	UAECOB	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	SDSCJ	Delegado	S	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
MINISTERIO PÚBLICO	Defensoría del Pueblo	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	Personería de Bogotá	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
SALUD	SDS	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
MOVILIDAD	Transmilenio	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
PRIVADO	Ind. Santa Fe	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	Millonarios F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	Tigres F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	Bogotá F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	La Equidad	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1 3 / 1 3

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 3 / 3

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Normas de creación Si: X No:

Reglamento interno: Si: X No:

Actas con anexo: Si: X No:

Informe de Gestión: Si: X No:

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDAN DICHAS FUNCIONES	SE ABORDÓ
1. Adoptar, aplicar los planes tipo y de emergencias y contingencias para los escenarios deportivos destinados a la práctica de fútbol y tomar medidas con el fin de garantizar el normal desarrollo del evento deportivo. Dichos planes serán evaluados y ajustados semestralmente conforme a las directrices de la Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia en el fútbol.	TODAS	SI



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

2. Garantizar el apoyo de la Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG en las acciones de prevención y seguridad necesarias para fortalecer la convivencia y la seguridad en el fútbol.	TODAS	SI
3. Construir una base de datos y reportar mensualmente a la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional el listado de los aficionados que sean identificados por alterar la seguridad, comodidad y convivencia en los escenarios.	Desde el mes de abril	SI
4. Adoptar los protocolos que se deben cumplir para que los organizadores de este espectáculo y las autoridades competentes tomen medidas sobre restricción de acceso y exclusión, temporales o definitivas, de aficionados y formular recomendaciones a la Comisión Nacional sobre esta materia.	TODAS	SI
5. Promocionar acciones y campañas que conduzcan a prevenir, fomentar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la convivencia y la tolerancia, así como la eliminación de cualquier conducta violenta que interfiera con el desarrollo pacífico de este deporte.	TODAS	SI
6. Fijar variables para calificar el riesgo de los encuentros futbolísticos con base en planes tipo propuestos e impulsados por la Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia en el fútbol.	TODAS	SI
7. Proponer medidas educativas que conduzcan a la erradicación del consumo de sustancias alcohólicas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas en los escenarios donde se llevan a cabo partidos de fútbol.	22/06/2023	NO
8. Contribuir en el diagnóstico de las causas de la violencia en el fútbol y proponer soluciones.	NINGUNA	NO
9. Apoyar a los medios de comunicación de acuerdo con los lineamientos que señale la Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia en el fútbol para que antes, durante y después de los eventos futbolísticos expresen y divulguen su información veraz, pacífica y pedagógica.	TODAS	SI



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:**

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia como se encuentra establecido en el Decreto 622 de 2016, ejerce la secretaría técnica de La Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá, la cual desde el mes de diciembre de 2016 se han reunido las diferentes entidades que la conforman.

Los integrantes permanentes de la CDSCCFB durante 2023:

1. Delegado del Alcalde Mayor.
2. Delegado Secretario Distrital de Gobierno.
3. Delegado de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
4. Delegado de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deportes.
5. Delegado del Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.
6. Delgado del Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático— IDIGER.
7. Delegado de La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOB.
8. Los delegados de los presidentes/as de los clubes profesionales de fútbol de Bogotá.

Por su parte los invitados permanentes fueron:

1. Delegado del Director del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, en su calidad de administrador de los escenarios deportivos destinados al fútbol.
2. El Representante de la Secretaría Distrital de Salud, como entidad responsable de la atención de emergencias en el evento.
3. Representante del Programa Goles en Paz 2.0
4. Delegado de la Personería Distrital y Defensoría del Pueblo.
5. Delegado Alcaldía Local Teusaquillo y Kennedy.
6. Delegado de Secretaria Distrital de Movilidad
7. Delegado de Bienestar Familiar
8. Delegado de Transmilenio.
9. Delegado de Secretaria Distrital de La Mujer.
10. Delegados de las organizaciones de Barras futboleras.

Para el cumplimiento del Decreto 622 de 2016, esta Secretaría en cumplimiento de sus funciones convocó a las sesiones ordinarias cada semana y de manera extraordinaria cuando fue necesario, contando con la participación de las entidades antes mencionadas, con la finalidad de dar cumplimiento a los establecidos en las normas vigentes y que relacionan el espectáculo del fútbol.

Durante el presente trimestre se han seguido presentando los inconvenientes en relación con la negativa del equipo Millonarios a disponer un lugar de la tribuna para ubicación de hinchada visitante, lo que ha desencadenado algunos problemas de tensiones de convivencia en torno a los partidos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

	<p>Durante el trimestre también se brindó capacitación sobre el protocolo Distrital a las diferentes organizaciones de barras.</p> <p>De igual manera continúa el funcionamiento sin problemas del comité contravencional de la CDSCCFB para la toma de decisiones restrictivas en torno a los problemas de convivencia que se presentan en el estadio y su entorno.</p> <p>Continúa pendiente la actualización de los planes de contingencia de acuerdo a la normatividad actual de acuerdo a la ley 1523 de 2012 , ante lo cual el IDIGER ha elevado la petición durante varias reuniones para que el IDRDR junto a los Clubes hagan esa actualización.</p>
--	---

<p><b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b></p>	<p>La instancia está funcionando de acuerdo a la reglamentación vigente, pero se ha planteado la necesidad de que sea incluido como integrante principal de la Comisión al delegado o representante de la Secretaria Distrital de Salud, dada la importancia de su participación y su apoyo para la toma de decisiones cuando el aspecto técnico es parte principal de la decisión.</p> <p>Se continuara con el trabajo de monitoreo al control de accesos en el estadio, con el apoyo del Observatorio de Cultura de la SDCRD.</p> <p>De igual manera se continúan los procesos de acompañamiento a la comisión del hincha embajador, con el cual se han realizado desplazamientos de las hinchadas de Millonarios a varias ciudades del país con buenos resultados en materia de seguridad y convivencia.</p> <p>Durante el periodo la presidencia de la CDSCCFB ha sido desempeñada por el doctor Ricardo Ruge Cabrera director de Dialogo Social de la Secretaria de Gobierno</p>
--	---





## SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
17/07/2023		<p>Se dará a conocer las decisiones tomadas por la comisión en los partidos finales Millonarios – Nacional y la liga femenina Santa Fe – América, después de haberse escuchado a ambas barras, sus argumentos y propuestas. Varias de las propuestas no fueron tenidas en cuenta porque no estaban dirigidas a plasmar el mensaje que se requiere brindar en relación al NO uso e ingreso de pólvora al estadio.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comandos Azules, Blue Rain y Barras tradicionales de oriental y occidental, excepto el sector oriental sur, el NO ingreso de trapos y/o banderas durante 3 fechas en las cuales deberán colocar pancarta de 20x1 con mensaje alusivo al NO ingreso y uso de la pólvora.</li><li>• Deberán plasmar en redes sociales campañas con el NO uso de la pólvora dentro del estadio y enviar los pantallazos a la CDSCCF.</li><li>• En un plazo no superior a 2 meses deberán realizar campaña pedagógica conjunta liderada por las barras tradicionales en el hospital Simón Bolívar conforme a la propuesta presentada</li><li>• Dos pendones con la información relacionada con los elementos que NO se deben ingresar al estadio.</li><li>• Se restringe 1 fecha sin ingreso de trapos y deberán plasmar en redes sociales campañas invitando al NO uso de la pólvora dentro del estadio.</li></ul>
		<p><b>Síntesis:</b> se aprueban las restricciones para las barras de Millonarios y de Santa fe.</p>	
08/08/2023		<p>convocar extraordinaria reunión</p>	<p>Se llevó a cabo sin inconvenientes</p>
		<p><b>Síntesis:</b> En esta reunión se toma la decisión de convocar a reunión extraordinaria a solicitud de Millonarios para analizar la situación presentada antes del partido el 7 de agosto de 2023.</p>	
15/05/2023		<p>Crear comité especial disciplinario</p>	<p>Se cumple debidamente</p>
		<p><b>Síntesis:</b> En esta reunión se toma la decisión de crear un comité especial para revisar la situación presentada el día 7 de agosto con el fin de sancionar a los responsables</p>	
14/08/2023		<p>Votación de la comisión por dos opciones de restricción para la barra Comandos Azules por los hechos del encuentro deportivo Millonarios – Tolima el día 07 de agosto del 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Una fecha sin ingreso de la barra Comandos Azules al estadio el Campin.</li><li>• 5 fechas en las que la barra Comandos Azules no podrá ingresar camisetas alusivas al club.</li><li>• Acción de reparación simbólica a la ciudad, al club, a los asistentes y al espectáculo que genere confianza.</li></ul>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

	<p><b>Síntesis:</b> En esta reunión se toma la decisión de crear dos opciones de posibles restricciones para la barra Comandos Azules por los hechos el día 07 de agosto del 2023</p>	
22/08/2023	 <p><b>Decisión respecto a comportamientos incumplimientos por parte de las barras del Junior</b></p> <p><b>Síntesis:</b> Informe de la decisión tomada por el comité contravencional respecto a los comportamientos de la hinchada del Junior en el partido contra La Equidad en el estadio de techo</p>	<p>En esta reunión se toma la decisión de suspender a los hinchas del Junior 4 fechas sin ingreso a los estadios, una acción de tipo restaurativo ante las entidades distritales que incluyan un comunicado dónde expongan sus disculpas también al juez de línea y la reposición de las 10 sillas dañadas por la hinchada. Esta decisión tiene recurso de reposición, cuentan con 3 días a partir de hoy, sino se manifiestan de ninguna forma se entenderá la aprobación y queda en firme para la aceptación.</p>
14/07/2023	 <p><b>Aprobación del PDSCCFB para el segundo semestre de 2023</b></p> <p><b>Síntesis:</b> En esta reunión se aprueba por unanimidad el PDSCCFB en sesión plenaria</p>	<p>Se aprueba el PDSCCFB e inicia trámite de firmas.</p>

<b>ICONOGRAFÍA</b>	
--------------------	--

  
RICARDO RUZE CABRERA  
Presidente CDSCCFB

  
OSCAR ADOLFO ESQUIVEL CABRERA  
Secretaría técnica